CONCEJO DE BOGOTA 28-02-2018 09:03:45

ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELA(

DESTRUC: COMISION 3º PERM, DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/DU

2018ER5048 O 1 Fol:1 Anex:0

ASUNTO: RESPUBOGOTÁR DO SCION 116 DEL 2018

DEBOGOTÁ DE SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 27-02-2018 04:19:19

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE23878 O 1 Fol:1 Anex:0

Luba Voc

ORIGEN: Sd:264 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/CARLOS ARTURO DUARTE

ASUNTO: PROPOSICION 116 DE 2018 RECAUDO POR CONCEPTO DE 1

OBS: JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO

Doctor

CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS

Subsecretario de Despacho

Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Concejo de Bogotá

NIT899999061

Calle 36 No. 28 A - 41

Ciudad

Asunto: Proposición 116 de 2018. Tema: "Recaudo por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito del Sistema Integrado de Transporte SITP y Transmilenio". Radicación 2018ER21747

Respetado Doctor Duarte:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de nanera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida n el artículo 582 y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de 👼 inizio lanera directa las preguntas del cuestionario en mención.

o obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en

/ Razón Social ALDIA MAYOR DE BOGOTA -

ción:Cra 30 N. 25 - 90 Ps 4

ordial saludo, Cludad:BOGOTA D.C.

Departamento:BOGOTA D.C. Código Postal:111311390

Envio:YG185149419CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: CARLOS ARTURO DUARTE

Dirección:CL 36 28 A 41

Cludad: ROGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:111311394 Fecha Pre-Admisión:

Mai, Transperte Uc de cargo 000260 del 20/05/201 Mai, TC Res Mesojoría Express 001967 del 09/09/201

eretaria Distrital de Hacienda urbelaez@shd.gov.co

se dicha Corporación designe.

probado DOT: José Aleiandro Неггега Lozano ubsecretario Técnico -

² El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Carrera 30 No. 25-90 Código Postal 111311 PBX: (571) 338 5000 Información: Línea 195 www.haciendabogota.gov.co contactenos@shd.gov.co Bogotá, Distrito Capital - Colombia









SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 26-02-2018 04:39:42

2018FR21747 O 1 Fol:1 Anex:1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/CARLOS ARTURO DUARTE

DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/ARE

ASUNTO: PROPOSICION 116 TEMA RECAUDO POR CONCEPTO DE MU

OBS: LLEGO POR CORREO ELECTRONICO



CONCEJO DE BOGOTA 22-02-2018 05:27:52 Al Contestar Cite Este Nr.:2018E22703 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Sd:53 - COMISION 33 PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBE-LAEZ MARTINEZ ENVIO LA PROPOSICIÓN 116 DEL 2018

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctora BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ Secretaria Distrital de Hacienda

REF: Proposición No. 116 de 2018, aprobada en la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 21 de febrero de 2018.

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales PEDRO JULIÁN LOPEZ SIERRA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA y ROBERTO HINESTROSA REY de la Bancada del Partido Cambio Radical.

TEMA: Recaudo por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito del Sistema Integrado de Transporte SITP y Transmilenio.

En virtud de lo anterior, usted ha sido CITADO (A), las respuestas al cuestionario deberán, ser radicadas en este despacho por escrito en original firmado, en medio magnético y dentro de los tres (3) días hábil siguiente al recibo del presente oficio, conforme a lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno del Concejo) y al siguiente correo COMISION_TERCERA@concejobogota.gov.co

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

FAVOR AL DAR RESPUESTA CITAR EL NÚMERO DE LA PROPOSICIÓN.

Cordialmente

CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS

Subsecretario de Despacho

Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Anexo: Un (1) folio doble cara Elaboró: Morrison Tarquino Daza Reviso: Carlos Arturo Duarte Quadro

Calle 36 No. 28A 41 PBX 208821 Línea 018000112448 www.concejobogota.gov.co

Las preguntos
del cuestionario.
no son competencia
de la SHD.
Las debe responder

(a SDT)

GD-PR001-F01 V.2

BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

CONCEJO DE BOGOTA 21-12-2017 09:56:48

COMISION 31 PERM. DE L'ASIENDA Y SREDITO PUBLICO/DU

ASUNTO: PREPRENCIANA PARA APORBAR

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

FECHA: 04 DIC. 2015

PROPOSICIÓN No. _____ DE 2017

Aprobada en:

Tema: Recaudo por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito del Sistema Integrado de Transporte SITP y Transmilenio.

Facultades: En uso de sus facultades de control político consagradas en el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, y en los artículos 56 y 57 del Acuerdo 348 de 2008-Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, se permite citar.

Citados: Doctor Juan Pablo Bocarejo - Secretario Distrital de Movilidad; Secretaria Distrital de Hacienda - Doctora Beatriz Elena Arbeláez

Invitados: Personero de Bogotá, Contralor de Bogotá (e) y Veedor Distrital.

Cuestionario:

- 1. ¿Cuál es el estado actual de la cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad por concepto de comparendos? Indique cifras a 2017.
- 2. Indique a ¿cuánto asciende la cartera vencida de su entidad y las razones por las cuáles no se realizaron acciones proactivas para su efectivo cobro.
- 3. A la fecha, ¿cuál es el monto pecuniario que se ha recaudado por concepto de multas e infracciones de tránsito contra el Sistema Integrado de Transporte y Transmilenio en las vigencias fiscales 2012 a 2017?
- 4. A la fecha, ¿cuál es el monto pecuniario que se ha recaudado por concepto de multas e infracciones de tránsito del Sistema Integrado de Transporte y Transmilenio en las vigencias fiscales 2012 a 2017?
- 5. ¿Cuántas sanciones económicas y porqué valor, se han impuesto a los conductores del Sistema Integrado de Transporte y Transmilenio por infracciones de tránsito en el Distrito? ¿qué tipo de sanciones se han interpuesto?, indique desde 2015 a 2017.
- 6. ¿Qué inconvenientes técnicos y jurídicos ha evidenciado su entidad, en relación con el cobro y recaudo de cartera vencida y vigente que alude a infracciones de tránsito en Bogotá? 🔻 🚽 🚾 😼 😼 🔻 🕏
- 7. En relación con las multas de difícil recaudo, ¿Qué ha hecho su administración para lograr el recaudo efectivo?
- 8. ¿Cuál es la cartera morosa en materia de movilidad por las vigencias fiscales 2015 a 2017? ¿por qué concepto?







BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CP-PR001-FO4

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 00

FECHA: 04 DIC. 2015

BANCADA CAMBIO RADICAL

PEÒRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA Concejal de Bogotá-Citante

YEFFER YESID VEGA B.

Concejal de Bogotá

JULIO CESAR ÁGOSTA ACOSTA

Concejal de Bogatá

JOŞÉ DAVID CASTELLANOŚ

Cóncejal de Bogotá

JPE/GRILLO CARRASCO

Conceja de Bogotá

Vocerò

ROKANDO GONZAL

CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS

Concejal de Bogotá

JORGE LOZADA VALDERRAMA

Concejal de Bogotá

ROBERTO HINESTROSA REY

Concejal de Bogotá





